

Huacho, 02 de enero de 2025

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 000001-2025-P-CSJHA-PJ**

**VISTO:**

- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley N.º 29277- Ley de la Carrera Judicial.
- Resolución Administrativa N.º 071-2010-CE-PJ del 24/02/2010.
- Resolución Administrativa N.º 000243-2024-CE-PJ del 25/07/2024.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N.º 000020-2024-P-CSJHA-PJ del 18/09/2024; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, dirige la política institucional y cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Jueces del Distrito Judicial, dictando las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia. En dicho contexto, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia al inicio del año judicial, conformar las Salas Superiores de acuerdo al criterio de especialización, tal como lo prescribe el artículo 90 inciso 7 y artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N.º 017-93-JUS, concordado con la Resolución Administrativa N.º 071-2010-CE-PJ y los artículos 7 y 35 numerales 1 y 4 de la Ley N.º 29277 – Ley de la Carrera Judicial, teniendo como objetivo principal optimizar el servicio de administración de justicia que se brinda a los justiciables.

**SEGUNDO:** Para efectos de realizar la conformación de las Salas Superiores se ha considerado a todos los Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior de Justicia, designándolos en el cargo que les corresponde en la Corte de acuerdo a su especialidad y antigüedad, en éste último caso teniendo en consideración la Resolución Administrativa N.º 000243-2024-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que aprueba, entre otro, el cuadro de antigüedad de Jueces Superiores Titulares a nivel nacional.

**TERCERO:** De otro lado, es una realidad institucional que la Corte Superior de Justicia de Huaura no cuenta con Jueces Superiores Titulares en cantidad suficiente para cubrir



todas las vacantes existentes, ello a efectos de completar la conformación de las Salas Superiores; de ahí que, se ha tenido en consideración el artículo 66 y 102 numeral 1 de la Ley N.º 29277 - Ley de la Carrera Judicial, que para las promociones de los magistrados titulares a un nivel superior, se debe tener presente el cuadro de méritos de su nivel así como la especialidad, siempre que cumplan con los requisitos que la misma ley establece para ejercer la magistratura en cada uno de los niveles; en ese orden, se ha tenido en cuenta la Resolución Administrativa de Sala Plena N.º 000020-2024-P-CSJHA-PJ, que oficializa la aprobación de los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados/Mixtos y Jueces de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Huaura al 31 de diciembre de 2023; además, para las promociones de los jueces especializados al nivel superior se ha tenido en cuenta su predisposición de aceptar el cargo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 90 incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado por Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** con efectividad al dos de enero de dos mil veinticinco, las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

**- SALA LABORAL PERMANENTE:**

Jaime Constantino Llerena Velásquez	Juez Superior Titular (presidente)
Osman Ernesto Sandoval Quesada	Juez Superior Titular
Hernán Eloy Juan de Dios León	Juez Superior Titular

**- SALA CIVIL PERMANENTE:**

Víctor Raúl Mosqueira Neira	Juez Superior Titular (presidente)
Germán Guzmán Ostos Luis	Juez Superior Provisional
Cruz Edwin Manrique Ramírez	Juez Superior Provisional

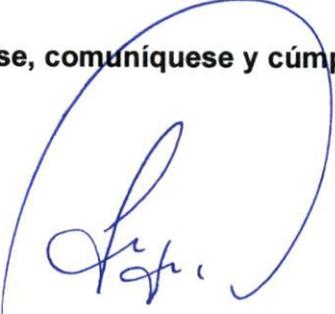
- **SALA PENAL DE APELACIONES EN ADICIÓN DE FUNCIONES SALA PENAL LIQUIDADORA:**

Víctor Raúl Reyes Alvarado	Juez Superior Titular (presidente)
Carlos Orlando Gómez Arguedas	Juez Superior Titular
Wilian Timaná Girio	Juez Superior Titular

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto a partir de la fecha toda Resolución Administrativa que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO:** PONER la presente resolución administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional, magistrados citados y de todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas de la Corte; para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Mag. JAVIER ABAD HERRERA VILLAR  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Huaura  
PODER JUDICIAL